

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Tercera Sesión Extraordinaria CT/ESSA-03-2017

En la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Entidad, siendo las 10:00 horas del día 01 de marzo del año 2017, dio inicio la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) presidiendo la sesión el Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo Gerente de Gestión Integral y Planeación y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, contando con la presencia del Lic. Luis Antonio Castro Leree, Gerente de Sistemas y Desarrollo de Tecnologías de la Información y Coordinador de archivos de ESSA, el Lic. Efrén Policarpo Carlos, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en ESSA, la Lic. Lorena Dinorah Maldonado Ochoa supervisor de la Gerencia Jurídica y en representación de la Lic. Estercita Alavez Jiménez, Gerente de la Gerencia Jurídica y la Lic. Alma Gladis Ceballos Joya, Enlace de la Unidad de Transparencia.

Se inició la sesión del Comité de información con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación y firma de las actas de las dos sesiones anteriores.
- 2.- Aprobación de versión pública de la solicitud 1010100006817.
- 3.- Aprobación de versión pública de la solicitud 1010100006917.
- 4.- Aprobación de versión pública de la solicitud 1010100007017.
- 5.- Aprobación de versión pública de la solicitud 1010100007117.
- 6.- Aprobación de versión pública de la solicitud 1010100007217.
- 7.- Confirmación de inexistencia de la solicitud 1010100008317.
- 8.- Confirmación de inexistencia de la solicitud 1010100008917.
- 9.- Confirmación de inexistencia de la solicitud 1020200000217.
- 10.- Confirmación de inexistencia de la solicitud 1020200000517.
- 11.- Confirmación de inexistencia de la solicitud 1020100000417.
- 12.- Confirmación de inexistencia de la solicitud 1020100000817.
- 13.-Asuntos generales.

Con relación al primer punto, revisión y firma de las actas de las dos sesiones anteriores, los miembros del Comité de Transparencia previa a la presente sesión, revisaron el acta de la segunda sesión extraordinaria y tercera sesión ordinaria, estando de acuerdo con el contenido de la misma y procediendo a su formalización mediante las firmas correspondientes.

Respecto al punto segundo, aprobación de versión pública de la solicitud 1010100006817, el Lic. Aarón Sánchez Castillo dio lectura a lo requerido en dicha solicitud **"Solicito copia de los libros donde se asientan en la asamblea de accionistas, donde se encuentren los consejeros que integren el consejo de administración, propietarios y suplentes del 2012 al 2017, cuánto cobran y que cargos de gobierno o de la iniciativa privada tienen y quien los propuso, así como copia de los oficios donde hayan sido propuestos cada uno de ellos".**, en virtud de que la documentación solicitada contiene información confidencial, se elaboraron versiones publicas testando los nombres y firmas de particulares que no forman parte del Consejo de Administración.

Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por unanimidad se resuelve emitiendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 16-CT-ESSA-03/17: Los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad, aprueban la versión pública de los libros donde se asientan en la asamblea de accionistas, donde se encuentren los consejeros que integren el consejo de administración, propietarios y suplentes del 2012 al 2017.

Con relación al punto tercero, aprobación de versión pública de la solicitud 1010100006917, el Lic. Aarón Sánchez Castillo dio lectura a lo requerido en dicha solicitud **"Solicito copia (no enlistado) de las listas de asistencias de los consejos de Administración 2014 al 2017. (ordinarias y extraordinarias)"**, manifestando que la documentación solicitada contiene datos personales, por lo que se elaboraron versiones publicas testando los nombres y firmas de particulares que no forman parte del Consejo de Administración.

Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por unanimidad se resuelve emitiendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 17-CT-ESSA-03/17: Los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad, aprueban la versión pública de las listas de asistencias de los consejos de Administración 2014 al 2017. (ordinarias y extraordinarias).

Pasando, al punto cuarto del orden del día, aprobación de versión pública de la solicitud 1010100007017, el Lic. Aarón Sánchez Castillo dio lectura a lo requerido en dicha solicitud **"Solicito copia (no enlistado) de los libros donde se encuentra asentados quienes son los integrantes de la junta de Consejo de 2014 al 2017"**, manifestando que la documentación solicitada contiene datos personales, por lo que se elaboraron versiones publicas testando los nombres y firmas de particulares que no forman parte del Consejo de Administración.

Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por unanimidad se resuelve emitiendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 18-CT-ESSA-03/17: Los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad, aprueban la versión pública de los libros donde se encuentra asentados quienes son los integrantes de la junta de Consejo de 2014 al 2017".

Pasando, al punto quinto, aprobación de versión pública de la solicitud 1010100007117, el Lic. Aarón Sánchez Castillo dio lectura a lo requerido en dicha solicitud **"Solicito copia (no enlistado) de los libros donde se encuentra asentados quienes son los integrantes de la Asamblea de Accionistas de 2014 al 2017"**, tal requerimiento de información contiene datos personales, por lo que se elaboraron versiones publicas testando los nombres y firmas de los particulares.

Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por unanimidad se resuelve emitiendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 19-CT-ESSA-03/17: Los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad, aprueban la versión pública de los libros donde se encuentra asentados quienes son los integrantes de la Asamblea de Accionistas de 2014 al 2017".

}Con relación al punto sexto, aprobación de versión pública de la solicitud 1010100007217, el Lic. Aarón Sánchez Castillo dio lectura a lo requerido en dicha solicitud **"Por medio de la presente solicito copia de todos los acuerdos de la Asamblea de accionistas de los años 2014 al 2017 asentados en libros"**, en virtud de que tal requerimiento de información contiene datos personales, se elaboraron versiones publicas testando los nombres y firmas de los particulares.

Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por unanimidad se resuelve emitiendo el siguiente acuerdo:

 2






ACUERDO: 20-CT-ESSA-03/17: Los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad, aprueban la versión pública de todos los acuerdos de la Asamblea de accionistas de los años 2014 al 2017 asentados en libros.

Una vez que este comité aprobó las versiones públicas de la documentación relacionada con el Consejo de Administración de la entidad, el Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo Gerente de Gestión Integral y Planeación y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Luis Antonio Castro Leree, Gerente de Sistemas y Desarrollo de Tecnologías de la Información y Coordinador de archivos de ESSA y el Lic. Efrén Policarpo Carlos, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en ESSA, manifestaron que la información relativa a los Consejos de Administración de ESSA y a las Asambleas de Accionistas, cuando sea información confidencial y haya que elaborarse versión pública, debe elaborarse la unidad administrativa de conformidad con al Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, quien en este caso, le correspondería a la Gerencia Jurídica de la entidad, con apoyo de la unidad de transparencia.

El Lic. Efrén Policarpo Carlos comentó que además de lo anterior, las respuestas las está otorgando directamente el Secretario del Consejo de Administración, sin ser una unidad administrativa de la entidad, por lo que se sugiere que en lo sucesivo sea la Gerencia Jurídica la que por su conducto solicite la información al Secretario del Consejo y de respuesta al Comité de Transparencia en su carácter además de Pro Secretaría del Consejo de Administración de la entidad.

Con fundamento en el artículo quincuagésimo sexto del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por unanimidad se resuelve emitiendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 21-CT-ESSA-03/17: Los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad, acuerdan solicitarle a la Dirección General y a la Gerencia Jurídica, que se analice la posibilidad de que la Gerencia Jurídica de respuesta a las solicitudes de información solicitadas al Secretario del Consejo de Administración, relativa a los Consejos de Administración de ESSA y a las Asambleas de Accionistas, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de solicitudes de información.

Con relación a los puntos séptimo, noveno y onceavo, confirmación de inexistencia, el Lic. Aarón Sánchez Castillo dio lectura a lo requerido en las solicitudes 101010008317, 102020000217 y 1020100000417 **“SOLICITO: Todos los organigramas con sus respectivos dictámenes de autorización y manuales administrativos de su dependencia (organización y procedimientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación del año 2000 al 2002”** recibidas en el sistema de solicitudes de información de ESSA, del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de ESSA y el Fideicomiso de Fondo de Ahorro de ESSA, respectivamente.

Dichos requerimientos fueron turnados a la Gerencia de Recursos Humanos, quien a través de los oficios GRH-225/17 de fecha 20 de febrero de 2017, GRH-229/17 de fecha 20 de febrero de 2017 y GRH-280/17 de fecha 28 de febrero de 2017, informaron a la unidad de transparencia que en lo que corresponde a manuales administrativos (organización y procedimientos), no se encontraron los documentos antes mencionados, señalando que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, de acuerdo a las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Por lo anterior, este comité instruye se elaboren las resoluciones correspondientes de conformidad con los artículos 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 3



Respecto a los puntos octavo, décimo y doceavo, confirmación de inexistencia, el Lic. Aarón Sánchez Castillo dio lectura a lo requerido en las solicitudes 101010008917, 102020000517 y 1020100000817 **“SOLICITO: Todos los organigramas con sus respectivos dictámenes de autorización y manuales administrativos de su dependencia (organización y procedimientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación del año 2003 al 2004”** recibidas en el sistema de solicitudes de información de ESSA, del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de ESSA y el Fideicomiso de Fondo de Ahorro de ESSA, respectivamente.

Dichos requerimientos fueron turnados a la Gerencia de Recursos Humanos, quien a través de los oficios GRH-238/17 de fecha 22 de febrero de 2017, GRH-240/17 de fecha 22 de febrero de 2017 y GRH-284/17 de fecha 28 de febrero de 2017, informó a la unidad de transparencia que en lo que corresponde a manuales administrativos (organización y procedimientos), no se encontraron los documentos antes mencionados, señalando que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, de acuerdo a las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Por lo anterior, este comité instruye se elaboren las resoluciones correspondientes de conformidad con los artículos 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 10:45 horas del mismo día, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman los presentes:

Miembros del Comité de Transparencia



LIC. AARÓN H. SÁNCHEZ CASTILLO
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia



C.P. EFRÉN POLICARPO CARLOS
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control



LIC. LUIS ANTONIO CASTRO LEREE
Coordinador de Archivos



LIC. ALMA GLADIS CEBALLOS JOYA
Enlace de la Unidad de Transparencia



LIC. LORENA DINORAH MALDONADO OCHOA
Supervisor de la Gerencia Jurídica